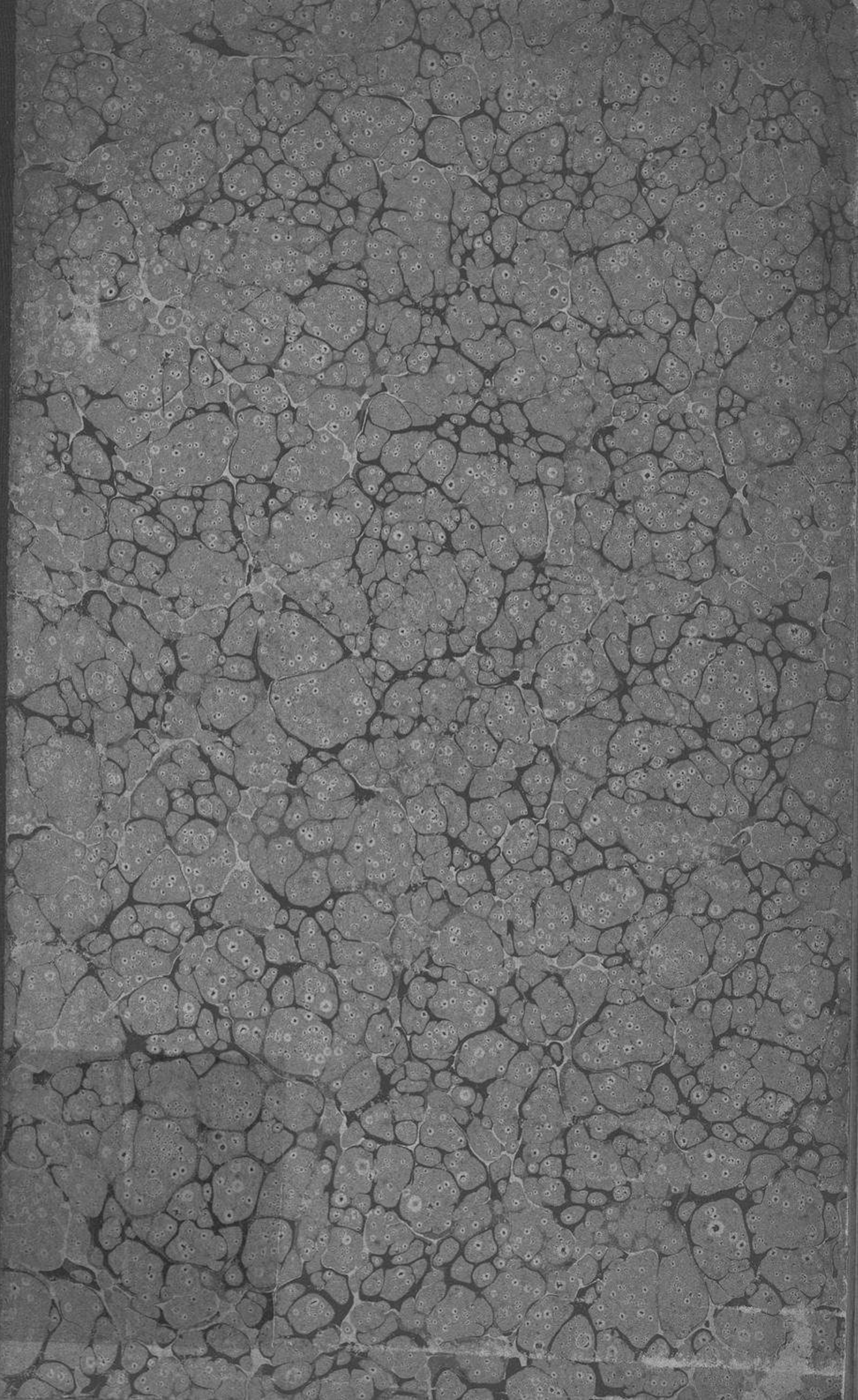
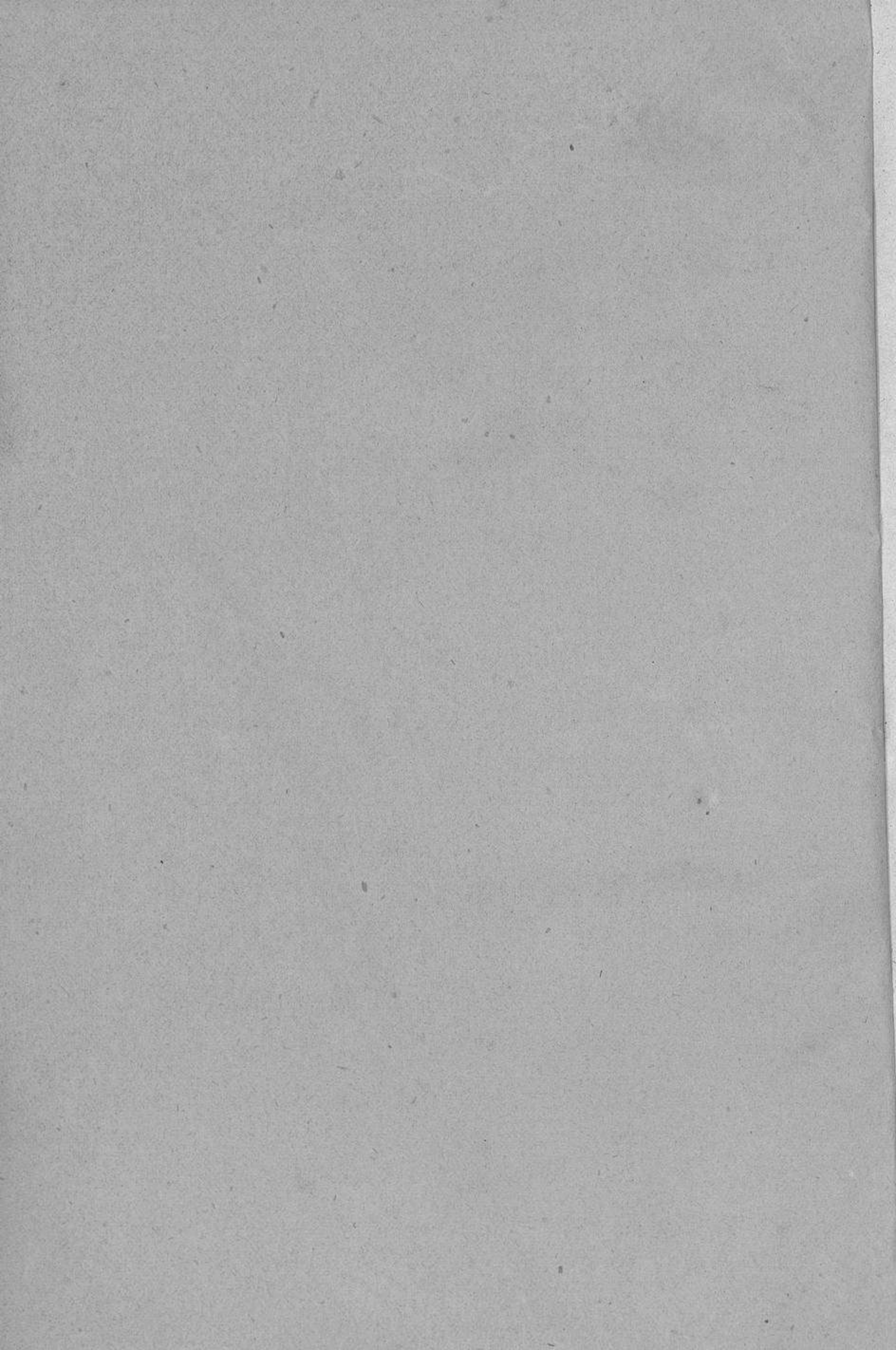


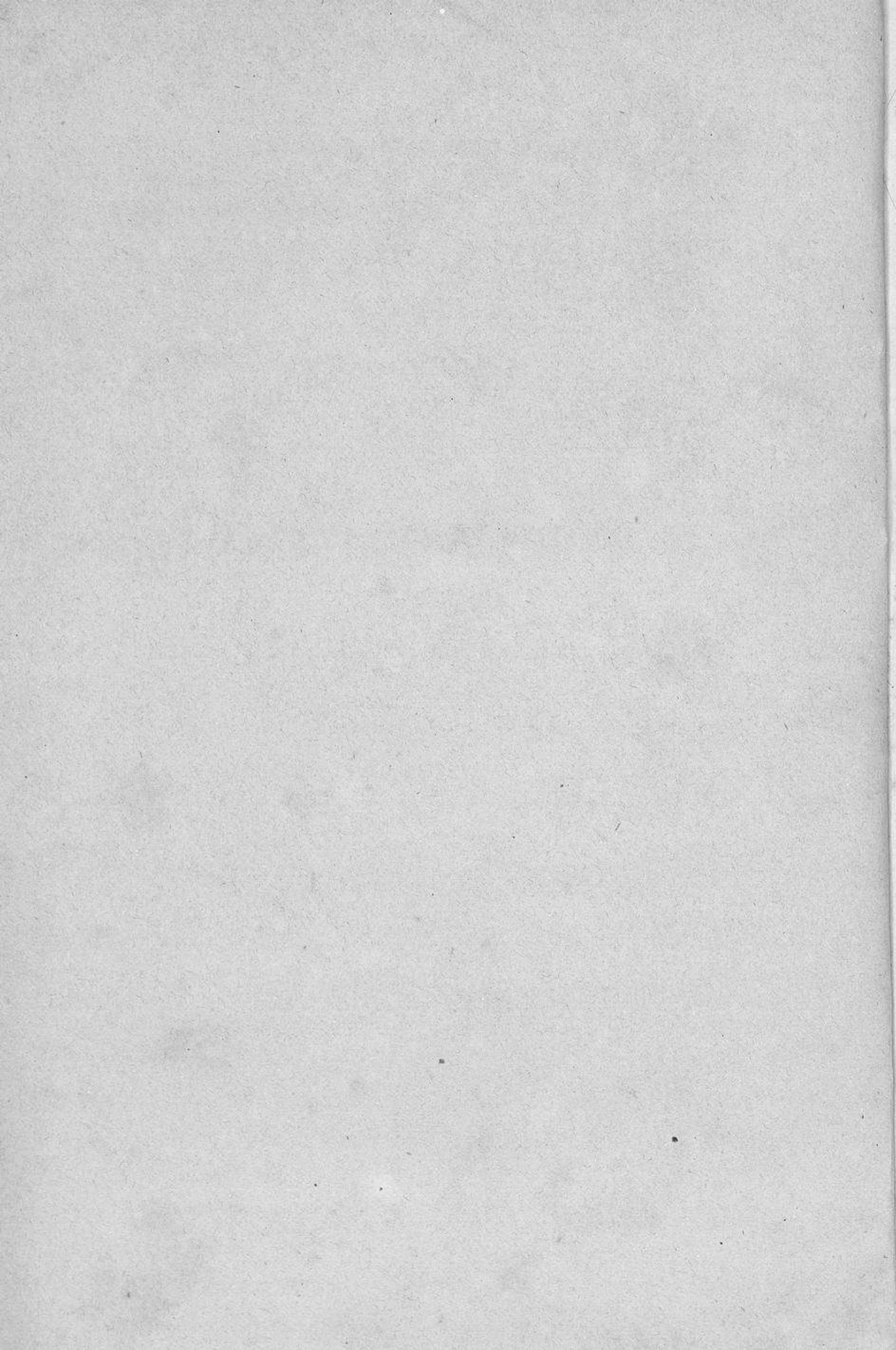
A.

64

1







Jadislao de Gulaybar

LA UNIDAD CATÓLICA

EN ESPAÑA.

B. D.
8-64/11

LA UNIÓN CÁTOLICA
EN ESPAÑA.

LA UNIDAD CATÓLICA

EN ESPAÑA,

FOLLETO PÓSTUMO

POR

D. PEDRO JOSÉ PIDAL,

MARQUÉS DE PIDAL.



MADRID.—1875.

IMPRESA DE ROQUE LABAJOS,

Pelayo, 34.

589095
4

LA UNIDAD CATÓLICA

EN ESPAÑA.

FOLLETO POSTUMO

POR

D. PEDRO JOSÉ PIDAL

MARQUÉS DE PIDAL



MADRID.—1878.

IMPRESA DE ROGUE LABROS

Polígono 31

PRÓLOGO.

Forman el presente opúsculo tres artículos en defensa de la Unidad Católica en España, publicados por primera vez sin nombre de autor y separadamente el año 1855 en el periódico conservador *EL PARLAMENTO*.

Á pesar del tiempo transcurrido desde que dichos artículos fueron escritos, no ha parecido inoportuna su publicación en estos momentos: antes bien la experiencia de estos seis años últimos en que juntamente con la Monarquía hereditaria y legítima, hoy felizmente restablecida, ha estado en suspenso la Unidad Católica en España, ha venido á confirmar de un modo harto patente y doloroso cuán ciertas y profundas eran las previsiones que su patriotismo inspiraba al autor de este escrito, para el día en que desapareciera esta gran espresion de nuestra nacionalidad que habia venido constituyendo nuestro modo de ser, lo mismo durante la época dilatada y gloriosa de nuestra antigua Monarquía, que en los treinta y cinco años de Gobierno constitucional, des-

de los tiempos de Recaredo hasta los de Isabel II! Tan cierto es, como recientemente han dicho augustos lábios, que las naciones más grandes y más prósperas, son aquellas que respetan más su propia historia!

Si algo ha desaparecido desde el tiempo en que estos artículos fueron publicados, es el estado de pacificación religiosa relativa en que entonces se encontraba la Europa, y que podían hacer menos cautos á los católicos en el abandono de ciertas garantías.

Si estos artículos hubieran sido escritos hoy, no tendría el autor necesidad de apelar al lejano recuerdo de la revolución de Bélgica, ni á síntomas aislados como la persecución del Arzobispo de Colonia en Prusia y la misma guerra del Sunderbund en Suiza, para probar la importancia que tienen en nuestros días estas cuestiones, y para demostrar palmariamente que la proclamación de la libertad de cultos no preserva ciertamente á un país de las complicaciones y persecuciones religiosas.

Bastaría tender una mirada por la Europa de 1875, para ver en ella, el poder temporal, baluarte, según M. Thiers, de la libertad de conciencia de todos los católicos, deshecho á impulsos de la revolución italiana; el respeto profesado en la Europa central y del Norte á la libertad y á la independencia de la Iglesia católica, sustituido en el imperio de Alemania por la destrucción de las leyes protectoras

del culto católico y de la Constitución misma, por la persecución legal más abierta y odiosa que registra su historia, y que en estos momentos mismos llega á sus últimos límites; vería usar estos mismos procedimientos á la antes pacífica Suiza, y participar en gran parte de este espíritu á la humillada Austria; vería á Bélgica misma, á pesar de la proclamación y la práctica de las más amplias libertades, á pesar de haber llegado en aras del bien público al último grado de las concesiones posibles, sostener solo á costa de una lucha diaria sujeta á los azares de un incidente parlamentario la estricta libertad de su Iglesia.

Y si á esto se agrega cómo ha entendido y practicado la libertad de cultos en España la revolución de Setiembre; cómo la entienden y practican aun ahora los que no quieren renegar por completo de las tradiciones y del espíritu de aquella revolución, una razón más, y muy decisiva, podría alegarse en defensa de la Unidad Católica en España, la de que esta es la única forma hasta ahora conocida de la libertad de la Iglesia entre nosotros, de la verdadera libertad religiosa de los Españoles.

del culto estético y de la Constitución misma, por la
persecución legal más abierta y odiosa que registra
su historia, y que en estos momentos mismos lleva a
sus últimos límites; veris: veris: veris: veris: veris: veris:
dientes a la antea pacífica. Suiza, y participar en
gran parte de este espíritu a la familia Austria:
veris a Bélgica misma, a pesar de la profusión y
la práctica de las más amplias libertades, a pesar de
haber llegado en aras del bien público al mismo gra-
do de las concesiones posibles, sosteniendo solo a costa
de una inmensa ansiedad los valores de un in-
dente parlamentario la libertad liberal de su Iglesia.
En un caso egregio como un entendido y puer-
tando la libertad de la España la revolución
de Septiembre; como la anterior y práctica sin
ahora los que no quieren renegar por completo de
las tradiciones y del espíritu de sus revoluciones,
una revolución y muy socialista, y una revolución en
destrucción de la Iglesia Católica en España, la de que
esta es la única forma que ahora conozca la
libertad de la Iglesia entre nosotros, de la revolución
libertad religiosa de los españoles.

I.

La Unidad católica en España.

En el proyecto de Constitución leído últimamente en la Asamblea, aunque se conserva hasta cierto punto la Unidad religiosa consignada en las anteriores leyes fundamentales de la Monarquía, se añaden disposiciones encaminadas sin duda alguna á debilitar este gran principio de nuestra nacionalidad y nuestra fuerza. Se quiere, á lo que parece, por algunos inconsiderados destruir uno de los mayores bienes de la nación española, la *Unidad religiosa*; se quiere que desaparezca este gran hecho social, que tantos males evita á la nación, que tan arraigado está en su espíritu, en su vida íntima, en sus tradiciones y en su historia.

Y todo, ¿por qué y para qué? ¿Quién lo pide? ¿Quién lo necesita? Nadie, absolutamente nadie. Es puramente un prurito de imitación, es simplemente hacer lo que por causas que aquí no existen se hace, y con justicia, no lo negamos, en otras partes. ¡Ex-

traña conducta en los que quieren pasar por españoles puros, y que afectan mirar con desden hasta el estudio é imitacion, en lo que sea aceptable, de la administracion y leyes de otros países!

Se pretende por algunos hacer creer que la multiplicidad de religiones en un país, es un bien hácia el cual se debe marchar con más ó ménos celeridad, como un progreso en lontananza y perspectiva, y proponen medidas que preparen el advenimiento de este progreso. Otros, aún más impacientes, quieren que se sancione el principio sin dilacion, y que se levanten desde luego al lado de nuestras santas y venerables catedrales la sinagoga del judío y la mezquita del moro. Unos y otros afirman y sostienen que la intolerancia religiosa ha sido y es el origen de grandes males, y creen que la tolerancia de otros cultos los curaria, ó los disminuira á lo ménos en una muy estensa escala. Error gravísimo, y que puede traer entre nosotros inmensas complicaciones, lanzando un nuevo elemento de desunion y de trastornos sobre tantos como hay aglomerados ya en esta pobre nacion.

Examinemos esta cuestion, ya que cuestion se ha hecho de lo que nunca debiera serlo, y examinémosla con calma y sin pasion; examinémosla en el pasado y en el porvenir, en la historia y en la ciencia.

Y al hacer este exámen tenemos que adelantar dos advertencias: la primera, que aquí solo trataremos de la cuestion en concreto, es decir, relativamente á nuestra pátria, donde existe hace muchos siglos la unidad religiosa; pues respecto de otros países en que hay de hecho establecidas varias creen-

cias (1), el querer suprimirlas violentamente, el querer establecer por las leyes la Unidad religiosa, sería, en nuestra opinion, injusto, tiránico y violento.

La otra advertencia es, que al tratar este grave punto, solo aduciremos razones políticas, y por decirlo así, de tejas abajo; no porque no sean á nuestros ojos de gran valía las que en otra esfera y en otro orden de ideas se pudieran alegar (2), sino porque las contemplamos ajenas de nuestra competencia, porque no creemos que hay necesidad de apelar á ellas, y sobre todo, porque juzgamos que no serian de gran eficacia para con muchos de los que sustentan lo que vamos á impugnar.

En España, se nos dice con mucho énfasis por los espíritus superficiales, en España la intolerancia religiosa ha causado grandes y duraderos males, y es necesario acabar con ella, admitiendo, más ó menos desembozadamente, la libertad de cultos. Ciertos son desgraciadamente los males causados por la intolerancia, y cierta su trascendencia y gravedad; pero lo que no es cierto ni legítimo, es la consecuencia que de ellos se quiere deducir. La historia

(1) Establecidas *de hecho* varias creencias, no la *libertad de cultos*, nótese bien la diferencia, pues mientras que lo uno significa un *hecho social*, lo segundo puede significar, como significa en España, el *capricho del legislador*.

(2) En efecto, la libertad de cultos considerada en absoluto está condenada en nombre del dogma por la teología, que no admite más que un solo Dios, una sola Religion y un solo culto, en nombre de la razon por la filosofía que asiente y demuestra la unidad é inmutabilidad de la verdad, la esencia racional de la libertad y el carácter esencialmente positivo del derecho.

es una guía falsa, cuando á la apreciación de los hechos no preside un juicio recto é imparcial. Examinemos los hechos en sus causas y resultados, y la luz surgirá por sí misma y disipará el error.

A tres grandes hechos se pueden reducir los malos efectos de la intolerancia religiosa entre nosotros; la expulsión de los judíos, la de los moriscos, el establecimiento y subsistencia del Tribunal de la Inquisición. Pero examinemos estos hechos, casi inconcebibles hoy para nosotros.

Por el primero se lanzan de nuestro despoblado territorio más de medio millón de súbditos, laboriosos, ricos y pacíficos, que eran la vida y el alma del comercio entre nosotros. Por el segundo se espulsa cerca de un millón de labradores que cultivaban con inteligencia y con ardor una gran parte de nuestros campos; y por el tercero se establece un Tribunal terrible que pesa sobre la España con su mano de hierro desde el siglo XV al XIX.

Y estos grandes é inmensos hechos, ¿no os dicen nada? ¿No os dicen, á lo menos, que eran producto de una causa grande é inmensa también, y que sin ella son inesplicables, son incomprensibles?

Existía, y existía profundamente arraigado en lo más íntimo de nuestra nacionalidad este grave é inmenso sentimiento: no era producto de circunstancias pasajeras ni transitorias, sino de los hechos constitutivos de nuestra sociedad, permanentes, constantes, eternos, si podemos explicarnos de esta manera.

Los judíos, después de una larga persecución que duró siglos, fueron expulsados en el año 1492; los moriscos en el 1609, y la Inquisición vivió más de

tres siglos: llegó hasta nosotros, hasta nuestros días.

¿Cuál, pues, ha sido este sentimiento tan fuerte, tan inmenso y tan duradero? Algunos os responderán sin vacilar, el *fanatismo*, y creerán haberlo dicho todo, al usar una palabra de improbación, al dar una calificación vulgar á un hecho tan digno de meditación y de estudio. Pero no se examinan así las grandes cuestiones, los grandes hechos de la vida de los pueblos.

La causa verdadera de estos fenómenos históricos era la inmensa fuerza y pujanza que el *Catolicismo* tenía entre nosotros: que el Catolicismo era el elemento más preponderante de nuestra nacionalidad, el principal móvil de todos nuestros grandes hechos, lo mismo en el bien que en el mal, según se aplicaban recta ó equivocadamente sus doctrinas y su espíritu.

Y no hay que echar la culpa á los reyes y á los Gobiernos. No era el Gobierno, era la nación la que era intolerante, la que no quería sufrir la mezcla de otras religiones ni creencias. Los reyes se vieron forzados á seguir el torrente de las opiniones nacionales, con manifiesta repugnancia unas veces, con diestra y sagaz política en otras muchas.

Antes de que los Reyes Católicos consintiesen en espulsar á los judíos, los pueblos se habían sublevado en contra suya en todas partes, haciendo en ellos grandes y horribles matanzas. Los monarcas anteriores y los nobles protegieron y defendieron á aquellos infelices del modo que les fué posible; pero era tal el ódio y aversión de los pueblos contra ellos, que los Reyes Católicos, que en esto como en todo, se pusieron al frente de los sentimientos populares, se

vieron precisados á espelerlos del reino, adquiriendo con este hecho gran renombre y popularidad.

Lo mismo con corta diferencia sucedió en la expulsión de los moriscos en tiempo de Felipe III: y respecto de la Inquisición, que no fué en su primer origen más que un arma con que los cristianos viejos, es decir, la universalidad de la nación, continuó legalmente la persecución contra los conversos del judaismo, ¿quién ignora que fué, á pesar de su dureza, una de las instituciones más populares que hubo en España? Ciertamente es que algunos sábios y hombres eminentes fueron contrarios á su establecimiento y permanencia; cierto es que después fué la política más que la Religión la que dirigió á aquel terrible tribunal; pero su fuerza, su autoridad y su permanencia la debió al sentimiento popular que representaba. Cuando este sentimiento se fué modificando, por no tener ya causa ni motivo por haber desaparecido de entre nosotros los judíos y los moriscos, se modificó también y dulcificó la índole de la institución, hasta reducirse á lo que era en los últimos tiempos. Las leyes, las constituciones del Santo Oficio eran las mismas; lo que había variado era el sentimiento popular que le había dado vida, y con el que tenía necesariamente que estar en consonancia y armonía.

Y que la Inquisición fué en extremo popular entre nosotros, toda nuestra historia lo está á voces diciendo, sin que podamos comprender cómo se haya tratado últimamente de hacer creer otra cosa. ¿Quién ignora que en el mismo Aragon, donde principalmente se supone que fué mal recibida como incompatible con los fueros y libertades de aquel reino,

fué, por el contrario, sostenida y apoyada, hasta producir el celo y defensa del Santo Oficio motines y sublevaciones populares? El pueblo de Zaragoza mismo se sublevó en favor de la Inquisición cuando el asesinato del inquisidor San Pedro Arbués por los conversos. El reino entero, por medio de sus diputados y corporaciones legales, se *desaforó*, es decir, mandó que no se guardasen los fueros, para poder más explícitamente castigar á los ofensores del Santo Oficio; y más adelante, el mismo pueblo de Zaragoza se volvió á amotinar de nuevo contra la ejecución de un rescripto pontificio, en virtud del cual se mandaban borrar los nombres de algunos de los condenados por aquel Tribunal en las iglesias, donde habian sido escritos para eterna infamia de los enemigos de la Inquisición y la de sus hijos y sucesores. Ante el ódio á los judíos y conversos, todo callaba entonces en España; y se permitía la derogación ó suspensión de las leyes más queridas y populares, y hasta se resistían en cierto modo los mismos mandamientos y resoluciones de la Santa Sede. Y este ódio, injusto ciertamente, pero profundo, inmenso, como la causa de que procedía, no cesó un solo momento, hasta que cesó de existir el objeto que lo producía, hasta que ni sospecha hubo siquiera de que hubiese entre nosotros sectarios del judaismo. Pero el fuego arde aún oculto bajo las cenizas que le encubren, y no hay cosa más común que oír todavía en boca de nuestro pueblo este terrible proverbio: *Al que sea judío que le quemén*. Poned ahora al lado de una iglesia una sinagoga, y estad seguros de que volveréis á atizar el incendio antiguo, que por falta de pábulo se ha ido sucesivamente apagan-

do; y de que tan lejos de introducir la tolerancia religiosa, no hareis más que despertar el antiguo ódio y los antiguos disturbios.

Todo cuanto acabamos de referir se debió ¿por qué negarlo? al sentimiento eminentemente religioso de nuestro pueblo, á la pujanza y ascendiente de este gran elemento de nacionalidad no siempre bien interpretado entre nosotros. Pero seria un gravísimo error no ver más que los inconvenientes, al examinar una institucion, un gran hecho social; y seria además un sofisma indigno de hombres que de buena fé buscan la verdad, buscan lo más conveniente á su pátria, si no se considerasen las cuestiones más que por el lado favorable á ciertos designios, si no se hiciesen resaltar más que los abusos producidos por un establecimiento cualquiera, y por los abusos cometidos á su sombra, ocultando ó desconociendo sus grandes bienes y ventajas.

Cuanto hicimos de heróico, de sorprendente, de jigantesco en la época de nuestra grandeza y esplendor, todo se ha debido á este mismo sentimiento religioso, á este gran principio de nuestra nacionalidad, y á su fuerza y preponderancia.

Si en ochocientos años de no interrumpidos combates hemos reconquistado nuestro territorio sobre los moros, venciendo las fuézas sarracenas de uno y otro lado del Estrecho, la causa, el móvil de este gran suceso, que tan honda y profunda huella ha dejado estampada en el carácter nacional, se debe única y exclusivamente al sentimiento religioso. Si arrojándonos decidida y resueltamente á mares desconocidos y nunca navegados, descubrimos primero y civilizamos despues un nuevo mundo, y llevamos

nuestra fé, nuestro idioma y nuestras leyes á las regiones más apartadas del globo, el sentimiento religioso fué el grande y principal móvil de la empresa, y el que proporcionó los medios más eficaces de llevarle á cabo. Él fué el que guiaba á nuestros hombres de Estado y á nuestros inmortales guerreros cuando defendieron en Lepantó á la atemorizada Europa contra una nueva invasion de bárbaros, é hicieron imposible la vuelta de la barbárie. Él quien en los Concilios, en las discusiones científicas, en los consejos de la Cristiandad y en los campos de batalla defendió y sacó á salvo la magnífica unidad del Catolicismo contra los esfuerzos de las sectas disidentes y desorganizadoras del protestantismo, y él, en fin, quien guiaba á nuestros grandes escritores, á nuestros eminentes artistas, para producir esas obras inmortales, que son hoy y serán en lo venidero la admiracion y el asombro del mundo civilizado.

Borrad, como han pretendido algunos espíritus superficiales, este gran sentimiento religioso en toda su pujanza y soberanía de nuestra historia, y nuestra historia será incomprendible; y será imposible explicar cómo una nacion sin unidad en su historia, en sus leyes ni en su gobierno interior, y ardiendo casi siempre en guerras y disensiones intestinas, pudo llevar á cabo tan gigantescos hechos y empresas. Dos grandes principios la conducian y daban fuerza, trabazon y enlace á tantos elementos discordes y opuestos como en el seno de la España se agitaban. El sentimiento religioso, el sentimiento monárquico. Sin ellos no hubiéramos nunca conquistado el territorio, ni unido nuestros reinos y formado un cuerpo de nacion, ni hubiéramos podido hacer la gran

figura que hemos hecho en la historia del mundo.

Cierto es que estos dos sentimientos se han debilitado más con todo en la apariencia que en la realidad. Principios extraños y opuestos enteramente á nuestro carácter, índole é historia, han enervado estos dos grandes elementos de acción y de vida entre ciertas clases de la sociedad, llamadas más directamente á influir sobre los negocios públicos, no lo negamos ; pero error, y error funesto y grave sería creer que sucede lo mismo en la parte íntima de la nación, en lo que llamamos pueblo español. Afortunadamente para nuestro porvenir, arden todavía en la universalidad de todos los corazones españoles estos antiguos y fecundos sentimientos, y aparecerán fuertes y pujantes en el día que se apele á ellos, en el día que se les vea seriamente peligrar (1).

De ello tenemos una prueba no muy antigua en la célebre guerra de la Independencia. Preguntad á los contemporáneos, que á pasos ajigantados van desapareciendo, preguntad á la historia y á los documentos públicos, en que se funda y apoya, cuál fué el móvil, la causa de aquella inesperada resistencia, hallándose la nación sin Rey, sin Gobierno, sin ejército, sin hacienda, y además dividida y fraccionada en cien juntas y autoridades locales, independientes todas y soberanas, y sin ninguna trabazón y enlace en los primeros momentos, y no hallareis otra explicación para tan sorprendente fenómeno, sino la preponderancia, la fuerza, la expansión que aún conservaban en el fondo, en lo íntimo de nuestro pueblo el

(1) La revolución de Setiembre ha confirmado plenamente este juicio.

sentimiento monárquico, y sobre todo el sentimiento religioso.

Debilitad ahora este gran principio, este gran elemento de nuestra nacionalidad, y apagareis el sentimiento que anima y da vida á la parte noble y elevada del carácter nacional; acabareis con este poderoso móvil, que si algunas veces desnaturalizado y engreido ha producido algunos males, ha sido la fuente y el origen de todo lo grande que hemos hecho como nacion. Y que le debilitaríais, es evidente si lográseis organizar una sinagoga ó una aljama al lado de una parroquia; y si lográrais que esto se mirase por el pueblo español con la indiferencia con que vosotros suponeis que será mirado.

Y cuando hayais debilitado ó estinguido este sentimiento religioso, este gran principio de cohesion y de nacionalidad, ¿con qué le sustituiréis? ¿qué quedará para un gran peligro, para una grande ocasion, como la que presenció este siglo en sus primeros años?

¡Ah! el sentimiento monárquico, aunque no estinguido ni quizá muy debilitado, se halla sin embargo lastimosamente enervado por las cuestiones sobre la sucesion, por las doctrinas anti-monárquicas y republicanas, con que imprudentemente se deja á unos cuantos ilusos que fascinen á la parte movable é inquieta de algunas grandes poblaciones, y por otras causas que nadie menos que vosotros, hombres del partido dominante, podrá desconocer. ¿Qué queda, pues, profundos hombres de Estado, que así quereis destruir ó debilitar aquel elemento de accion y de vida? ¿Qué queda, os preguntamos otra vez para el dia de un gran peligro para una grande ocasion? La

España con su Unidad religiosa, con su ardiente y fervoroso Catolicismo puede todavía levantarse de la postracion en que se encuentra, porque ese ha sido siempre el principio de su vitalidad y energía, pues si la incredulidad y la indiferencia llegan á corroer sus entrañas, á estirpar el gérmen de vida que la da aliento y animacion, la España no será más que una sombra de lo que ha sido; un cadáver de nacion, presa destinada al primero que se atreva á alargar sobre ella la mano.

Pero prescindamos si es preciso prescindir de estas elevadas consideraciones y examinemos las ventajas con que los contrarios de la Unidad religiosa creen compensar los manifiestos peligros de una innovacion tan peligrosa y aventurada.

II.

Supuestas ventajas de la libertad de cultos en España.

«La primera y más principal ventaja, nos dicen, que se seguirá de destruir la Unidad religiosa, será que vendrán á establecerse entre nosotros un gran número de extranjeros, que con su industria, su amor al trabajo y sus grandes capitales, fecundizarán nuestros campos, resucitarán nuestra industria y darán animacion y vida á nuestros pueblos y ciudades.» Ilusion, y pura ilusion. Los extranjeros que abandonan su pátria por nuevos establecimientos aquellos, sobre todo, que pueden disponer de algun' capital, lo que principalmente buscan es un país pacífico, tranquilo y bien gobernado, en que puedan poner en movimiento y accion sus medios de adquirir con seguridad y con garantías. Gobernad, si podeis, con justicia y equidad; no permitais que principios disolventes y anárquicos agiten y perviertan las masas populares, hagan imposible el ejercicio de

la pública autoridad y amaguen diariamente con un trastorno todos los intereses, todas las empresas, y entonces tal vez refluirán hácia nosotros algunos de los capitales que no tengan cómodo empleo en otros países, sin que les arredre nuestra Unidad religiosa. Antes creemos que será para ellos una fianza más de estabilidad y firmeza, de que carecerán el día en que, con la introducción de nuevos cultos y de nuevas religiones, se aumente la perturbación de los ánimos, se abandericen las diversas creencias y se exciten otra vez los antiguos ódios y pasiones, amortiguados hoy por falta de alimento y de pábulo (1).

Pero supongamos que en efecto nuestra unidad de Religión detuviese á algunos extranjeros, para venir á establecerse en nuestro suelo; ¿será, por ventura, bastante esta dudosa ventaja, por más que se la engrandezca y ensalce, á compensar los graves inconvenientes, la honda perturbación que la libertad de cultos produciría entre nosotros? ¿A tan dudoso y frívolo resultado, sacrificaríamos inconsideradamente el bien de la unidad de Religión, á tanta costa y con tan grandes sacrificios adquirido? Por demás nos parece detenernos á impugnarlo.

(1) El tiempo ha confirmado asimismo esta prevision; con efecto, ¿dónde están los capitalistas extranjeros que habían de acudir con la libertad de cultos? Lejos de acudir otros nuevos, los que había cuando estaba establecida, á pesar de la Unidad religiosa, han desaparecido ante las guerras y las insurrecciones, y los disturbios producidos por la libertad de cultos. Lejos de formarse colonias de extranjeros, la emigración de los naturales ha aumentado en grandes proporciones. Un ministro libre-cultista, el Sr. Sagasta, se vió obligado á confesar en el Parlamento que era considerable el número de los españoles que despues de la revolución libre-cultista habían ido á establecerse en..... *Marruecos*.

Y luego, ¿quién os ha dicho que esos extranjeros que codiciais, no vendrían el día que les tenga cuenta venir? ¿No han venido ya en otras ocasiones muchos de ellos que han aumentado el comercio y la riqueza de Cádiz, de Málaga, de Barcelona y de casi todas nuestras ciudades mercantiles? No es por la misericordia de Dios tan escaso el número de los católicos que no puedan proporcionarnos todos los capitalistas, todos los industriales y todos los operarios que las circunstancias favorables de nuestro país llaman á fijarse y tomar carta de naturaleza entre nosotros. No parece sino que se trata de alguna reducida grey de sectarios oscuros y no de una Religion universal, esparcida por todo el globo, y á quien la Europa debe la civilizacion, la riqueza, el poder, el ascendiente moral que ejerce sobre todas las demás regiones de la tierra. El Catolicismo que, áun en medio de la enervacion que en sus fuerzas vitales produjo la filosofía irreligiosa del siglo pasado, y la funesta disidencia del protestantismo, tiene todavía hoy día la expansion y la energia necesarias para ir á civilizar y fecundizar las apartadas regiones de la Oceania y de la Anstralia, ¿careceria de hombres y de capitales para la España el día en que la España los convidara con la paz interior, con la seguridad personal y con una fundada perspectiva de duradero bienestar? ¿Acaso fué la unidad de religion la que impidió años pasados que los grandes capitales de la América española se fijasen en la Península cuando los trastornos de aquellos países los obligaron á emigrar á Europa? Todos los emigrados eran españoles ó descendientes de España; todos tenían aquí sus parientes, sus relaciones y amigos, hablaban nues-

tra lengua, profesaban la misma religion, tenian nuestros mismos hábitos y costumbres, y sin embargo de tantos vínculos, de tantos puntos de afinidad y de simpatía, se fueron á establecer, la mayor parte, á Francia y á otros puntos del extranjero, llorando la triste necesidad que les obligaba á separarse de su pátria primitiva, donde á la sazón no habia el sosiego y la estabilidad de que necesitaban. Y si estos con tantas causas para ello no vinieron, ¿vendrán otros á quienes no asistirá ninguno de estos motivos, solo porque hayais destruido la unidad de religion? ¡Qué delirio!

No es menos infundada la otra gran ventaja que en mil diversas formas disfrazada se nos proclama diariamente. «Es preciso, nos dicen los hábiles del partido, neutralizar la influencia excesiva del Clero y de la teocracia sobre los pueblos; es necesario oponer á sus doctrinas otras doctrinas para que en medio de la duda ó indiferencia que esto producirá necesariamente, no hallen obstáculos los planes de los amigos de la libertad y del bienestar de las naciones.» Concedemos por un momento que realmente sea una ventaja la consecucion de lo que se proponen los que así discurren y no uno de tantos peligrosos y absurdos medios como todos los dias con tanta presuncion é ignorancia se proponen.

Creemos firmemente que, aún en este supuesto, van enteramente errados los enemigos de la Unidad religiosa, y que tan lejos de conseguir por semejante medio su objeto, llegarán por el contrario á un resultado enteramente opuesto. No se contrarían directamente con impunidad los sentimientos religiosos de un pueblo como el español: no se borran en

un pequeño período de tiempo ideas, afectos, pasiones, si se quiere, que han formado la base del carácter nacional durante muchos siglos. Lo que se conseguiría no sería disminuir la influencia del Clero católico, sino aumentarla y hacerla más eficaz, más activa, y quizá darla un carácter ménos conveniente á los altísimos fines á que está destinada. En el choque, en la contrariedad de las opiniones y creencias religiosas es donde esta influencia sacerdotal ha tomado entre nosotros su grande ascendiente y supremacía en los diversos períodos de nuestra historia, de nuestra vida como nacion. La circunstancia infeliz de ser arrianos los godos que invadieron la Península en el siglo V, puso necesariamente á nuestros Obispos al frente de los pueblos universalmente católicos, y sin jefes ni caudillos políticos desde la desaparicion de las autoridades romanas, y les dió aquella benéfica y portentosa influencia que tan grande huella ha dejado estampada en nuestra nacionalidad, y que hizo que entre todas las monarquías bárbaras que se formaron en Europa á la caída del poder romano, fuese la nuestra la más adelantada en civilizacion y en cultura, y en la organizacion política y social. Los pueblos, católicos todos, tomaron naturalmente como jefes y directores á los Obispos contra las tentativas de un Gobierno arriano: esto les dió gran autoridad, hasta para con aquellos bárbaros conquistadores, que se vieron precisados muchas veces á tratar con ellos de poder á poder, como representantes y jefes del pueblo subyugado; y por fin, cuando declarada ya abiertamente la lucha, los godos conocieron que no podían sostenerse sin adoptar la religion de los vencidos, ved á su rey

y á sus magnates ir á abjurar sus errores y á pedir la absolucion de ellos, ¿á dónde? á la Asamblea de los Obispos y de los jefes del pueblo vencido, fundando de este modo la grande y benéfica, pero extraña y desusada autoridad de los Concilios de Toledo. Si los godos no hubieran sido arrianos, si no hubiera habido la lucha, el contraste de las dos religiones, los Obispos españoles no hubieran gozado en la monarquía goda de la inmensa influencia que gozaron y que es uno de los rasgos más característicos de aquel período.

Venid despues á épocas posteriores, á la gran lucha contra los sectarios de Mahoma. ¿Por qué estos no se amalgamaron con los antiguos habitantes como se habian amalgamado en épocas anteriores los romanos y los godos? No hay más explicacion para este gran fenómeno histórico que la barrera inmensa que la diversidad de religion habia levantado entre los dos pueblos que habitaban la Península. No hubo, no era posible que hubiese composicion ni avenencia; y los unos ó los otros tenian que sucumbir ó desaparecer en aquella lucha de esterminio. La lucha era, pues, enteramente de Religion, y nuestra sociedad se organizó toda ella, más que todas las demás de Europa, bajo la influencia religiosa, como para prepararse y armarse para el gran combate. Entonces la influencia sacerdotal creció inmensamente, como era preciso y natural que sucediese, y aunque la nacion reportó seguramente de ello grandes y duraderos bienes, ¿no es cierto, no es evidente que aquella influencia del Clero no hubiera llegado tan alto sin el contraste, sin la lucha de las dos religiones?

Ved despues, más adelante, crecer y áun degenerar esta misma influencia hasta llegar á los mayores excesos. ¿Por qué causa el Arcediano de Ecija y algunos otros malos eclesiásticos de aquella época pueden sublevar las masas populares y llevarlas á cometer las horribles matanzas que acaudillaron contra los judíos? Por una sola razon; porque la presencia de aquellos sectarios de otra religion exaltaba los ánimos de los pueblos y los entregaba á la influencia de los fanáticos, que se presentaban á dirigirlos contra ellos. Si hubiera entonces habido unidad de Religion en nuestra pátria, ni aquella mala influencia hubiera existido, ni tuviera sobre sí nuestra historia aquel feo borron.

«Pero al fin y al cabo, continúan los partidarios de la libertad religiosa, ¿por qué no hemos de ser los españoles lo que son otras naciones ricas, prósperas y poderosas? Francia, Inglaterra, Rusia, Prusia, etcétera, etc., todas toleran diversidad de religiones, y no hay razon para que formemos nosotros una excepcion tan singular y estraña.....» No hay cosa más cierta que el hecho que se enuncia. Francia despues de las sangrientas guerras de Religion del siglo XVI, despues de las matanzas de Saint-Bartelemy y de la revocacion del edicto de Nantes; Inglaterra, despues de los horrores repugnantes y sangrientos de sus guerras religiosas, y las demás naciones citadas despues de revoluciones análogas é igualmente terribles y violentas, han tenido que permitir á sus súbditos que cada uno viva en la Religion en que ha sido educado. Transaccion justa y humana en naciones cuyos ciudadanos profesan de hecho diversas religiones, y transaccion cuya viola-

cion, como hemos dicho al principio, miraríamos nosotros como tiránica y violenta.

Allí hay ciudadanos que reclaman y que tienen derecho á reclamar que se les permita el ejercicio de su respectiva religion. ¿Pero es ese, por ventura, el caso de la España? ¿Quién hay aquí que reclame el derecho de ser judío, moro, protestante ó cismático? ¿A quién se perjudica? ¿qué derechos reconocidos se vulneran al no permitir el establecimiento de sinagogas ni mezquitas, ni de iglesias protestantes? La historia y los sucesos hicieron establecer en Inglaterra y en Francia la libertad de cultos, y la historia y los sucesos establecieron entre nosotros la unidad de Religion. Por eso aquellos países tienen y deben tolerar diversas religiones: por eso el nuestro tiene y debe mantener la Unidad religiosa. Cada uno obra segun sus antecedentes, segun su derecho establecido, segun sus intereses bien entendidos. ¿Por qué nosotros nos hemos de separar de nuestro camino llano, fácil y trillado, y aventurarnos en otro lleno de azares y peligros?

Pero hay más. Francia, Inglaterra y otras muchas naciones tienen, es verdad, la necesidad de tolerar diversas religiones; pero ¿cuánto dieran por poseer el inapreciable bien de la Unidad religiosa? Preguntad á Inglaterra. ¿A qué precio no compraria el que la Irlanda profesase la misma religion que la mayor parte del resto de sus súbditos? ¿Qué sacrificios no haria por verse libre de aquel cáncer que corroe sus entrañas, y que ha hecho impiamente exclamar á un célebre estadista inglés, que seria un bien para su pátria que la Irlanda fuese sumergida por los mares, ya que no podian gobernarla ni per-

mitir que otros la gobernasen? ¿Qué no diera la Francia por desembarazarse de los peligros que crean cuotidianamente en su seno, ya las disputas sobre la libertad de enseñanza, ya el alejamiento del Clero católico del poder civil, ya las luchas que en algunos departamentos existen contra los judíos, y ya, en fin, los enormes y crecidos gastos con que la diversidad de religiones, de enseñanzas, de templos, de cultos, y los que á estos son consiguientes, recargan su presupuesto? ¿Cuánto diera la Rusia porque fuesen todos sus súbditos, y principalmente la Polonia, partidarios del cisma que la tienen separada de la Iglesia católica? ¿Cuánto dieran, en fin, todas las demás naciones que se hallan en igual caso por verse libres de la perturbacion constante y continúa con que fatiga el interior de la sociedad, el enlace de las familias, la paz doméstica y el curso habitual y cotidiano de las transacciones individuales, la fatal circunstancia de la diversidad de religiones y creencias?

Cuéntase que cuando el rey católico Fernando V, que pasaba en Europa por uno de los mayores políticos presentes y pasados, echó de España á los judíos, que se fueron en gran parte á enriquecer los dominios del sultan Bayaceto, exclamó este admirado y dirigiéndose á sus cortesanos: «¿Y este me llamais rey político, que empobrece su tierra y enriquece la nuestra?»

«¿Y estos me llamais políticos, dirian hoy la Francia, la Inglaterra y las demás naciones (1) donde

(1) El hecho de que alguna de estas naciones reclame porque en España desaparezca la Unidad católica, no prueba

existe la diversidad de religiones (y lo dirán con mucha más razón que la que tuvo en aquella coyuntura Bayaceto); y estos me llamais políticos, que teniendo y poseyendo el gran bien de la unidad de religion, le desechan y rechazan tan inconsiderada y gratuitamente?»

Y decimos que hablarían así con más razón, porque Fernando V, para expulsar á los judíos, tuvo razones de gran valía; tuvo la necesidad, ó á lo menos la conveniencia, de ceder á las exigencias populares, de evitar sediciones, tumultos y matanzas, de halagar las preocupaciones nacionales para marchar á sus fines políticos contra el feudalismo y la nobleza, y si hemos de creer á sus detractores, hasta pudo pasar por sus mientes alguna idea de codicia. Pero ahora, para renunciar el inmenso bien de la Unidad religiosa, ¿qué compensaciones se podrán alegar que nos quitasen en la opinion de la culta Europa la nota de inconsiderados y de temerarios?

Y luego, ¿habeis pensado bien en los inconvenientes prácticos, inmediatos, imprescindibles, que en el caso especial en que la España se halla, se seguirían en tropel detrás de la imprudente y perturbadora resolución que proponéis?

Examinémosla ligeramente.

nada más que el egoismo de los Gobiernos cuando no se trata de sus intereses. Que intente nadie aconsejar al Gobierno de la Gran Bretaña que tolere públicamente á los israelitas ó á otras sectas trabajar públicamente en los dias festivos, y se verá con qué altivez y entereza rechazan esta imposición, por ver amenazada en ella lo único que puede constituir la mutilada Unidad cristiana de aquel pueblo.

III.

Inconvenientes prácticos é imprescindibles de la libertad de cultos en España.

En el discurso de nuestros artículos sobre la tolerancia religiosa, muchas veces hemos anunciado peligros contra la pública tranquilidad en la admision de nuevos cultos entre nosotros, y hemos predicho, fundados en el carácter eminentemente católico de nuestro pueblo, y en las terribles lecciones de la historia, gravísimos inconvenientes, grandes calamidades y disturbios. Al anunciarlos no se nos ocultaba que nuestros temores serian tachados de excesivos, y áun de puros sueños, por los sostenedores de la introduccion de nuevos cultos. Muchos de ellos creen en efecto, y sostienen con gran fervor, que la indiferencia religiosa que les domina á ellos, domina tambien la edad en que vivimos (1), y que en ella no

(1) Cuantas cosas no esplica este error más frecuente de lo que se cree, áun en hombres que pretenden pasar por conservadores y á pesar de los hechos que tienen ante su vista.

son temibles los disturbios que en otras épocas agitaron y ensangrentaron á nuestra pátria. Al oírlos no hay en todas partes más que una completa indiferencia respecto de las creencias religiosas; y no solo en España, sino en toda Europa, son estas materias sobre que se puede resolver por los poderes públicos con toda libertad, y sin ningun género de miramientos.

Menester es que los que intentan tan subversiva innovacion entre nosotros tengan arraigado en su mente este crasísimo error: de otro modo, ¿cómo podría ser disculpada su intencion? ¿Cuánta no seria su responsabilidad si á sabiendas produjesen en su pátria tan honda subversion, si á ciencia cierta contrariasen temerariamente los sentimientos y la fé del pueblo español? Deber es, pues, y deber imperioso de cuantos escriben para el público, de cuantos pueden por cualquiera medio ejercer alguna influencia sobre la direccion de los negocios comunes, levantar muy alta la voz para desengañar á los que están obcecados y pueden con su obcecacion sumirnos en mil horrores, y este deber es el que nos ha puesto la pluma en la mano desde el primer dia en que empezamos á tratar de esta cuestion; y este deber es el que hoy nos obliga á tomarla de nuevo.

Se obcecan, en efecto, y quieren obcecar á los demás los que pretenden que ya no hay en Europa más que una completa indiferencia respecto de las cuestiones religiosas; no son estas ciertamente el único y exclusivo fundamento de la política, como sucedia en el siglo XVI; ni la parte más ostensible y principal de ella, como en los siglos XVII y XVIII. Pero si las cuestiones religiosas han dejado de representar el

gran papel que antes representaban en la política, es porque la política ha procurado desde entonces respetar las creencias y la fé de los pueblos; es porque la política no pretende ya violentarlos en este sentimiento íntimo y poderoso.

Que el fuego, al hierro á la opresion resiste.

Y no negamos que otras causas que ya hemos expuesto hayan contribuido á este resultado; mas la principal, la preponderante, la decisiva, es la que acabamos de exponer.

Pero la pasión, el ardor de los pueblos en favor de su Religion cuando aparecen otra vez fuertes y poderosos, es cuando se los ataca de cualquiera manera en este santuario. La revolucion de Bélgica en 1830, y la expulsion de la casa de Orange, no tuvo otro móvil que los ataques más ó ménos disimulados que el rey Guillermo, como rey protestante, dirigia contra la Religion católica de sus súbditos belgas. Los disturbios de la Prusia, en vida del último rey cuando la prision del Arzobispo de Colonia, no tuvieron otra causa. Y lo mismo sucedió en los grandes trastornos de la Suiza hace pocos años cuando la supresion de los conventos; en Rusia, cuando la expulsion de los jesuitas y persecucion de las religiosas, y en Francia, cuando en algunos departamentos se suscitaron tumultos contra los judíos. Y no necesitamos recordar lo que en la misma Inglaterra está sucediendo por querer injustamente aquel Gobierno oponerse á que sus súbditos católicos tengan Obispos y Arzobispos nombrados con arreglo á las prescripciones de la Iglesia católica.

Todas estas colisiones y embarazos en naciones avezadas desde bastantes siglos á la tolerancia de

cultos, prueban palmaria y evidentemente el grave error de los que creen en la indiferencia religiosa del siglo en que vivimos; de los que están persuadidos que pueden en esto contrariar los sentimientos y la fé de los pueblos.

Y si esto sucede, como decimos, en naciones donde se halla establecida la tolerancia, ¿qué sucederia en nuestra España, donde tan duramente se ha tratado siempre á los herejes y judíos, donde hace tantos siglos que no se toleran? ¿Cómo olvidamos que uno de los principales móviles de la guerra de la Independencia fué el creer los pueblos que los franceses venian á atacar su Religion? ¿Cómo no se recuerda que en 1814 y en 1823 lo que principalmente movió á los enemigos del régimen constitucional á sublevarse contra los constitucionales fué el juzgarlos poco afectos á la Religion de sus padres? ¿Cómo no ver que el partido carlista ahora mismo, y siempre (1), para sostener una causa condenada por toda nuestra historia y tradiciones, por todas nuestras leyes y por las máximas de nuestro derecho político y civil, toma toda su fuerza de suponerse y proclamarse defensor único de nuestra Religion, y de achacar á sus adversarios ideas y proyectos contrarios á la fé de nuestros padres, acusándolos de gente réproba y enemiga del Catolicismo? ¿Habeis olvidado la significacion del terrible epíteto de *negros* con que en épocas no muy lejanas se designaba á la persecucion del populacho á los hombres de ciertas opiniones? ¿Y creéis todavía que una nacion donde tan

(1) Siempre la historia viene confirmando esta palabra todavía despues de escrita.

arraigado se halla afortunadamente el sentimiento católico podeis impunemente abrir la puerta al establecimiento de otros cultos, sin excitar disturbios, sin levantar tempestades, sin inflamar incendios en que vosotros, imprudentes, seriais los primeros en perecer? ¿Qué sucedió no hace muchos años en la culta Cádiz con los metodistas que creyeron poder hacer un ensayo y poner allí la primera piedra de la tolerancia religiosa? Si aquel intento no se hubiera disipado como el humo ante el ceño y la animadversión del pueblo gaditano, ¿qué escenas no hubiéramos presenciado? Y si esto sucedia en Cádiz, donde tan familiarizados están sus habitantes con todo género de extranjeros y de sectarios de diversas religiones, ¿qué sucederia en nuestras poblaciones del interior y en las provincias septentrionales?.... Imposible parece que conociendo el país en que viven, y al pueblo que dicen representar, haya quien se atreva á lanzar este nuevo combustible en la ya inmensa hoguera de nuestras disensiones; y todavía parece más imposible en los que se proclaman representantes del pueblo español y sostenedores de su soberanía y cumplidores de su voluntad.

Pero demos de barato, concedamos por un momento que la libertad de cultos pudiera establecerse entre nosotros sin producir tumultos ni disturbios. ¿Se nos podrá negar que conseguido este resultado se estableceria al momento una honda division entre los españoles, hasta ahora unidos y enlazados por el estrecho vínculo de una Religion comun? ¿Se nos podrá negar que en lo sucesivo habria en cada pueblo dos partidos, dos bandos que bajo la bandera religiosa se mezclarian en todas las cuestiones llevan-

do á ellas este nuevo elemento de division? Los enlaces de las familias entre sí se harian al momento imposibles si cada una de ellas pertenecia á diversas creencias; y si esta diversidad penetraba alguna vez en el seno de las mismas familias, ¿qué de desórdenes, qué de disgustos, qué de inconvenientes no se seguirian? ¡Ved sino lo que está actualmente sucediendo en los países en que hay diversas religiones, á pesar del mucho tiempo trascurrido, y á pesar de las sangrientas conmociones y disturbios por que han pasado antes de llegar á este infeliz resultado!

Otro de los inconvenientes graves de esta innovacion seria el trastorno completo de nuestra legislacion civil en ramos muy importantes. Como los españoles profesamos una sola Religion; como todos nos bautizamos en la Iglesia, contraemos matrimonio en la Iglesia y nos sepultamos en el cementerio de la Iglesia, el registro de los actos más importantes de nuestra vida civil está con inmensas ventajas para el Estado en manos del Clero; y á los tribunales eclesiásticos está tambien confiada la resolucion de todas las cuestiones relativas á la validez y nulidad de los matrimonios; ramos importantes de la legislacion y de la administracion del país que quedarian completamente subvertidos en el momento que hubiese españoles que no pudiesen, por ser de diferente Religion, celebrar aquellos actos en los templos católicos, ni someterse al fallo de los tribunales eclesiásticos. Seria necesario crear otros medios de hacer constar la certeza, la época y las circunstancias de aquellos actos civiles, de fallar sobre las contiendas matrimoniales y establecer para todo esto oficinas, dependencias y tribunales en completa

desidencia en cuanto á su índole y naturaleza con todo lo que hoy existe. Habria que establecer dobles ó triples enseñanzas para la niñez; que dictar disposiciones para prevenir las cuestiones trascendentales y peligrosas sobre la enseñanza que de aquí surgirían, y habria además que emplear en la organización posible de todos estos nuevos establecimientos, los capitales, la energía y la vitalidad que necesitamos para sacar al país de las dificultades políticas, económicas y administrativas que por todas partes nos cercan y nos rodean..... No hacemos más que indicaciones; pero en ellas solas podrá ver el hombre reflexivo el abismo que abriría á nuestros piés la introducción de otros cultos si llegara á realizarse.

Todas las razones alegadas serian bastantes para detener á los hombres de Estado más temerarios, aunque nos hallásemos en circunstancias normales y ordinarias, sosegados los pueblos, afianzadas las instituciones, funcionando libre y desembarazadamente los poderes públicos, y sin los embarazos económicos y administrativos bajo cuyo peso estamos agobiados. Pero cuando á todos estos peligros se allega la inminencia de una guerra civil, ¡cuando esta guerra civil se sabe por una larga y continuada experiencia, que se suscita siempre tomando por principal motivo ó pretesto que se camina á la ruina de la Religion! ¡Oh! entonces es preciso haber perdido el juicio, ó desear el triunfo del carlismo para arrojarse á semejante desvarío! Entonces, entonces, están casi por demás los racionios (1).

(1) Notabilísimas palabras que han venido á confirmar con rios de sangre y lágrimas la desoladora guerra civil que nos

Seríamos hipócritas si al terminar estas breves reflexiones sobre materia tan grave, no confesásemos que además de todas las razones que hemos alegado, nos asiste otra muy poderosa que pertenece á un orden más elevado de ideas, á saber: el interés mismo de la Religion que sinceramente profesamos. Somos católicos y deseamos, como tales, el engrandecimiento del Catolicismo: pero de propósito nos hemos abstenido de razones tomadas del interés religioso, por más que reconozcamos su mayor fuerza y eficacia, y nos hemos limitado á razones políticas y temporales, por los motivos que al principio hemos expuesto. Ni se necesitan otras para españoles amantes de su patria, de su prosperidad y de su porvenir.

aflije, encendida por los libre-cultistas, y cuidadosamente alimentada por los enemigos, más ó menos encubiertos de la Unidad católica. El carlismo, hace poco olvidado y muerto, resucita, se levanta, crece, se extiende en proporciones colosales, gracias á la libertad de cultos y á las ofensas que á la sombra de esa misma libertad se infirieron al Catolicismo. ¡Qué responsabilidad para los que la introdujeron y para los que la sostienen! ¡Qué comentario á las palabras proféticas del autor, tan plena, pero tan dolorosamente confirmadas!

SUMARIO.

I.—LA UNIDAD CATÓLICA EN ESPAÑA.—(Págs. 9 á 20.)

Segunda base.—Su ineficacia ante las exigencias revolucionarias, que piden la libertad de cultos.—No se necesita.—Nadie la pide más que por espíritu de imitación.—La multiplicidad de religiones es un mal al que no quieren ir lentamente otros con celeridad, creyendo que la intolerancia es un mal, origen de grandes males, que se curarian con la libertad de cultos.—Error gravísimo y de dolorosas consecuencias.—Cuestion que no debia serlo.—Se examina en el pasado y en el porvenir, en la historia y en la ciencia; pero solo en relacion á España.—La unidad religiosa no se puede imponer violentamente por las leyes donde hay de hecho varios cultos y religiones.—Se examina la cuestión únicamente bajo su aspecto político.—La intolerancia en España: sus tres grandes manifestaciones, expulsion de los judíos, de los moriscos y de la Inquisicion.—Lo que revelan estos hechos, hijos de su inmenso sentimiento, producto de los elementos fundamentales de nuestra nacionalidad.—No es el *fanatismo*.—Fué la influencia del Catolicismo elemento preponderante de nuestra nacionalidad y móvil de todos nuestros grandes hechos, así en el bien como en el mal, segun eran recta ó equivocadamente aplicados.—No fueron los reyes sino la nacion los intolerantes.—Matanzas de judíos.—Los reyes los defienden.—Expulsion de judíos y moriscos.—La Inquisicion, su popularidad.—Era política más que religiosa.—Su modificacion á medida de los tiempos.—Popularidad de la Inquisicion, hasta en Aragon.—La libertad de cultos despertaria otra vez los disturbios nacidos de la

intolerancia.—La intolerancia ha tenido sus males, pero tambien sus bienes.—Una institucion cualquiera no debe juzgarse solo por su lado malo, ni por los abusos cometidos á su sombra, sino tambien por sus bienes y ventajas.—Cuanto hemos hecho de heróico y de grande en tiempo de nuestro esplendor es debido al sentimiento religioso, principio de nuestra nacionalidad.—La reconquista.—El descubrimiento y civilizacion del Nuevo Mundo; nuestra política, nuestras victorias.—Lepanto.—Los Concilios, la diplomacia, la milicia, la literatura, las artes.—El sentimiento religioso y el sentimiento monárquico, únicos elementos de nuestra nacionalidad y de nuestra fuerza.—Su debilitacion es la parte superficial de la sociedad española, pero no en la parte íntima: en el pueblo español; error gravísimo de los que los creen muertos, afortunadamente no es así; aparecerán fuertes en el dia del peligro.—La guerra de la Independencia, debida exclusivamente al sentimiento monárquico, y sobre todo al sentimiento religioso.—Debilitado este con la libertad de cultos, no quedaria con qué sustituirle en un caso análogo.—El sentimiento monárquico se halla enervado por las cuestiones sobre la sucesion por las doctrinas anti-monárquicas y republicanas.—La Unidad católica y el sentimiento religioso pueden levantar á España de la postracion en que se encuentra.—Sin Religion España seria una sombra, un cadáver de nacion.

II.—SUPUESTAS VENTAJAS DE LA LIBERTAD DE CULTOS EN ESPAÑA.—(Págs. 21 á 30.)

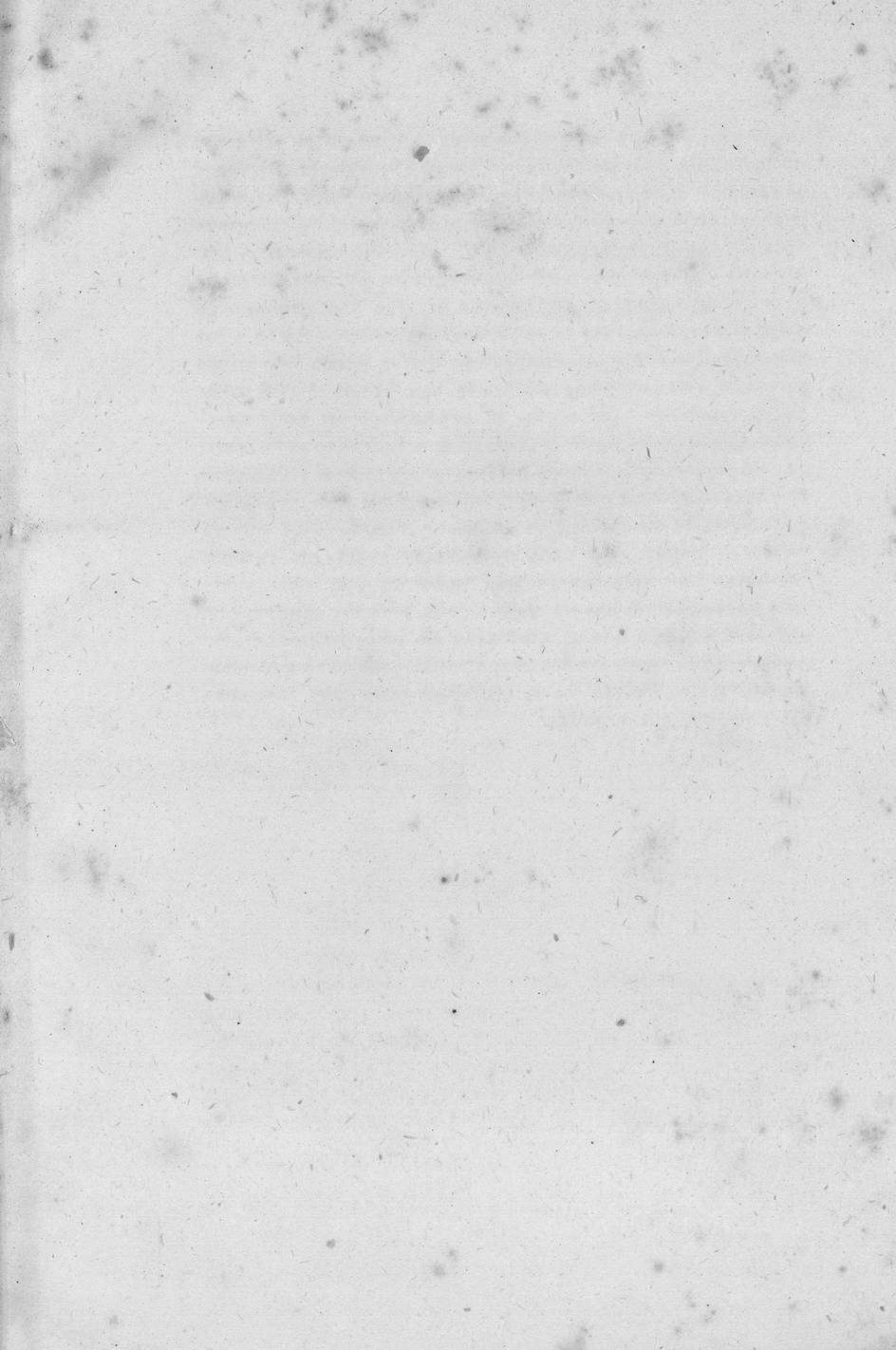
Supuestas ventajas de la libertad de cultos.—La venida de colonias y capitalistas extranjeros.—Es una ilusion.—Los extranjeros buscan la paz y el buen Gobierno que da la Unidad católica y que quitaria la libertad de cultos. Aunque vinieran no seria comparacion bastante. Los extranjeros vendrán cuando les tenga cuenta venir, como vinieron cuando así les convino habiendo Unidad católica. El Catolicismo tiene

tambien capitalistas é industriales: no se trata de una secta insignificante, sino de una Religion extendida por todo el globo; ejemplo de los capitales de América, que se fueron á fijar al extranjero, no por la Unidad católica, sino por los trastornos de la revolucion.—La ventaja de neutralizar la excesiva influencia del Clero: esto no es tal ventaja; aunque lo fuera sucederia lo contrario. Los Obispos españoles en el siglo V: su benéfica y portentosa influencia.—Los sectarios de Mahoma en España no se amalgamaron con los indígenas, como los romanos y los godos, por la diferencia de religiones.—La guerra de Reconquista fué guerra de Religion. España se preparó al combate organizándose bajo la influencia religiosa, con lo que creció inmensamente la influencia sacerdotal.—Crecimiento y hasta degeneracion de esta influencia.—El arcediano de Ecija.—Ejemplo de otras naciones: legitimidad de la tolerancia en ellas. Disparidad entre su situacion y la de España.—En España la Unidad católica es un hecho social; en los otros países no, pues hay diversidad de religiones.—Las naciones extranjeras envidian nuestra unidad: Inglaterra, Francia, Rusia.—Dicho del sultan Bayaceto á propósito de la expulsion de los judíos; su aplicacion á los librecultistas.—Inutilidad y esterilidad completa de libertad de cultos en España.—Sus inconvenientes prácticos é imprescindibles.

III.—INCONVENIENTES PRACTICOS IMPRESCINDIBLES DE LA LIBERTAD DE CULTOS EN ESPAÑA.—(Págs. 34 á 38.)

Peligros de la libertad de cultos; no son exagerados.—Error crasísimo y obcecacion de los que creen que la indiferencia religiosa reina en el mundo.—Si las cuestiones religiosas no son ahora (1834) el único fundamento de la política, es porque la política las respeta más que en los siglos XVI y XVII.—Pero la pasion de los pueblos por su Religion aparece poderosa cuando se le enlaza la Religion.—La revolucion de 1830 en Bélgica.—Los disturbios de Prusia.—Los trastornos de Suiza, los tumultos de Rusia y los sucesos de

Inglaterra.—Colisiones que prueban el error de los que creen en la indiferencia religiosa.—Y si esto sucede en naciones avezadas á la tolerancia, ¿qué no sucederá en España, tan intolerante de suyo?—Móvil de la guerra de la Independencia y de los absolutistas en 1814 y 1823.—El carlismo.—Los *negros*.—Calamidades que sobrevendrían de establecer la libertad de cultos en una nacion en que tan arraigado se halla afortunadamente el sentimiento católico.—Cádiz y los metodistas.—Aun en el supuesto de que la libertad de cultos no produjese disturbios, produciria una honda division entre los españoles unidos por la comunidad de Religion.—Consecuencias sociales de esta division.—El trastorno de nuestra legislacion seria otro de los inconvenientes de la libertad de cultos.—Abismo que se abriria á nuestros piés con la introduccion de la libertad de cultos en España.—La guerra civil.—El triunfo del carlismo.—Sobre todas las razones expuestas hay otra mucho más poderosa que seria hipócrita no revelar: el interés mismo de la Religion católica que profesamos.—Nos hemos abstenido de ella, no porque no reconozcamos su mayor fuerza y eficacia, sino por las razones expuestas al principio; no se necesitan otras para los españoles amantes de su pátria.





B
8